

2019 - "AÑO DE LA EXPORTACION"

CORDOBA, 13 FEB 2019

VISTO: El CUDAP Exp-UNC Nº 0065735/2018, por el cual el Sr. Prof. Ab. ERNESTO ABRIL, Leg. 16214, eleva su renuncia definitiva a partir del día 01 de enero de 2019, al cargo docente que desempeña en la Cátedra "C" de la asignatura Introducción al Derecho,a los fines de acogerse al beneficio jubilatorio;

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes en los presentes actuados;
- Las disposiciones del Art. 62° y cc. del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitario aprobado por Resolución HCS Nº 1222/14 y homologado por Decreto PEN Nº 1246/15;
- Que el Prof. Ab. ERNESTO ABRIL, reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, con un cargo de Profesor Titular Dedicacion Simple (C.103) en Cátedra "C", con carácter interino, de la asignatura Introduccion al Derecho;
- Lo establecido en la Resolución HCD Nº 313/06;

Por ELLO y Ad referenfum del H. Consejo Directivo

El DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

- Art. 1º.- Aceptar, a partir del día 01 de enero de 2019, la renuncia presentada por el Sr. Profesor Ab. ERNESTO ABRIL —legajo 16214- al cargo docente de Prof. Titular dedicación simple- (Cód.103), en la cátedra "C" de la asignatura Introduccion al Derecho de esta Facultad de Derecho.-
- Art. 2°.- Expresar al Profesor Ab. ERNESTO ABRIL, el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.-
- Art. 3°.- El Ab. Abril deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS Nº 12/85 (t.o.1990).-

Art. 4º -Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración de la Facultad y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.-

BICARDO D. EREZIAN Securario Administrativo

RESOLUCION Nº:

Secretario Asiministrativo Facilital de Lorecho Universidad Sacienti de Córdoba



DE GUILLERMO BARRER BUTELER DECANO FACULTAD DE DEREGHO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONDOBA